

UOM: aumento salarial julio a octubre 2024 del 12,54%

Por

www.ignaciononline.com.ar

-

En el día de ayer, en la audiencia convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación en el marco de las paritarias UOMRA 2024-2025, las Cámaras Metalúrgicas que integramos la Unidad de Negociación suscribimos un acuerdo salarial con UOMRA para el período julio – octubre 2024 con los siguientes incrementos:

Acuerdo: 07/08/2024

3,5% a partir del 1/7/24: sobre los salarios básicos vigentes al 1/7/24

3,5% a partir del 1/8/24: sobre los salarios básicos vigentes al 31/7/24

2,5% a partir del 1/9/24: sobre los salarios básicos vigentes al 31/8/24

2,5% a partir del 1/10/24: sobre los salarios básicos vigentes al 30/9/24

Pago. Plazo: con 1ra quincena Agosto 2024 (quincenal) con homologación Acuerdo

El pago retroactivo correspondiente al mes de julio 2024, se abonará con los haberes correspondientes a la primera quincena de agosto en tanto y en cuanto el acuerdo haya sido homologado.

[Las Partes se comprometieron a adjuntar las planillas con los valores de los salarios básicos pactados dentro de las próximas 48 hs.](#)

INGRESO MINIMO GLOBAL DE REFERENCIA:

- \$ **669.326** a partir del 1/7/24
- \$ **692.753** a partir del 1/8/24
- \$ **710.072** a partir del 1/9/24
- \$ **727.823** a partir del 1/10/24

Revisión

Las partes se comprometieron a volver a reunirse a partir del 15 de noviembre de 2024 a fin de llevar adelante la revisión del presente acuerdo evaluando la evolución de las variables macroeconómicas y el nivel de actividad y continuar con la negociación colectiva.

Descargue Acuerdo 06/08/2024